Acta Nro. 188-GADMY ADM. 2019–2023

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YANTZAZA, CELEBRADA CON FECHA 06 DE OCTUBRE DEL 2022

En el cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós, siendo las nueve horas, conforme lo dispone el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, convocada por el señor MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre, Alcalde del cantón Yantzaza; para dar inicio a la presente sesión concurren la señora Vicealcaldesa Ing. Ruth Magdalena González Marín. Mgs, y los señores Concejales: Tlgo. Luis Alberto Contento Guaillas, Lcdo. Víctor Monfilio Díaz Márquez, Sr. Guido Masache Narváez, y la Lcda. Yalitza Katherine Sarango González. Mgs, actúa en calidad de Secretario General el Abg. Geison Gerardo Ruilova Calva, se constituyen en Sesión Ordinaria, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Apertura de la sesión.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Conocimiento, análisis y resolución del Informe Jurídico Nro. 065-DPS-GADMY-2022, de fecha 03 de octubre del 2022, suscrito por la Abg. Martha Cecilia Morocho, Procuradora Sindica del GAD Municipal Yantzaza, respecto de que el Concejo Municipal de conformidad a los artículos 54 y 55 del COOTAD, autorice al señor Alcalde la firma de Convenio Interinstitucional para la Delegación de competencias al GAD Provincial de Zamora Chinchipe, sin la transferencia de recursos económicos, con la finalidad de ejecutar el proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE UNA CUBIERTA EN LA UNIDAD EDUCATIVA BÁSICA GENERAL RUMIÑAHUI, PARA MEJORAR LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES PARROQUIA Y CANTÓN YANTZAZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE**", por el plazo de doce meses contados a partir de la fecha de suscripción del convenio.
5. Clausura de la sesión.

** El señor Alcalde, expresa un atento saludo y bienvenida a todos los presentes*.*

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. – El señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre, solicita que por Secretaria se constate el quorum. – **Interviene el Secretario**, ante el pedido del señor Alcalde se procede a constatar el quorum y a su vez se informa la presencia de la señora Vicealcaldesa Ing. Ruth Magdalena González Marín. Mgs, y los señores Concejales: Tlgo. Luis Alberto Contento Guaillas, Lcdo. Víctor Monfilio Díaz Márquez, Sr. Guido Masache Narváez y la Lcda. Yalitza Katherine Sarango González. Mgs, existiendo el quórum para dar inicio a la sesión Ordinaria número ciento cuarenta y tres del Concejo Municipal de Yantzaza, realizada el día jueves 06 de octubre del año 2022.

** El señor Alcalde, dispone se de lectura al siguiente punto del orden del día*.*

SEGUNDO: APERTURA DE LA SESIÓN. – El señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre, manifiesta, estimados compañeros muy buenos días, bienvenidos a una nueva sesión de Concejo, queda apertura la presente sesión.

** El señor Alcalde, dispone se de lectura al siguiente punto del orden del día*.*

TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. – El señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre, manifiesta, compañeros está a su consideración el orden del día, talvez alguna observación, si no señor Secretario proceda a tomar votación. – **Por Secretaria**, se procede a tomar votación para la aprobación del orden del día. – **Concejal Tlgo. Alberto Contento,** Aprobado; **Concejal Lcdo. Víctor Díaz**, Aprobado; **Vicealcaldesa Ing. Ruth González. Mgs**, Aprobado; **Concejal Sr. Guido Masache,** Aprobado; **Concejala Lcda. Yalitza Sarango. Mgs**, Aprobado; **Señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre,** Aprobado.

Resolución: El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, con seis votos a favor, por Unanimidad de los señores Ediles presentes, **Resuelven:** Aprobar el orden del día de la sesión Ordinaria de Concejo, celebrada el día jueves 06 de octubre del año 2022.

** El señor Alcalde, dispone se de lectura al siguiente punto del orden del día*.*

CUARTO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME JURÍDICO NRO. 065-DPS-GADMY-2022, DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2022, SUSCRITO POR LA ABG. MARTHA CECILIA MOROCHO, PROCURADORA SINDICA DEL GAD MUNICIPAL YANTZAZA, RESPECTO DE QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 DEL COOTAD, AUTORICE AL SEÑOR ALCALDE LA FIRMA DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS AL GAD PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE, SIN LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS, CON LA FINALIDAD DE EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE UNA CUBIERTA EN LA UNIDAD EDUCATIVA BÁSICA GENERAL RUMIÑAHUI, PARA MEJORAR LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES PARROQUIA Y CANTÓN YANTZAZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE", POR EL PLAZO DE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO. - El señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre, manifiesta, manifiesta, compañeros está a su consideración el punto de orden del día, algo que acotar o sugerir, si no señor Secretario proceda a tomar votación. – **Interviene el Concejal Lcdo. Víctor Díaz,** manifiesta, En primer lugar pues agradecer a todos los compañeros presentes en este día, si bien es cierto una de las principales necesidades que tiene la juventud del cantón Yantzaza es dotar de infraestructura, y en eso se ha trabajo el municipio de Yantzaza se en una primera fase y la segunda fase lo va a ser el consejo provincial, por esta gestión que viene desarrollando todas las autoridades desde padres de familia, directivos, municipalidad y el consejo provincial va a construir esta otra etapa y bien ante ello como representantes del pueblo de la juventud de todo el cantón Yantzaza, damos todo el aval correspondiente para que se haga esta importante obra en beneficio por ella y por todo lo demás

que viene y que sigue aprobado. – **Interviene el Concejal Sr. Guido Masache**, manifiesta, De igual manera felicitar al Consejo Provincial por las obras que está realizando en nuestro Cantón a nivel educativo, y a nosotros también por tomar la decisión de dar las competencias para que se realicen esas importantes obras aquí en el Cantón. – **Interviene la Concejala Lcda. Yalitza Sarango. Mgs**, manifiesta, De la misma manera quiero felicitar al compañero Guido Masache, que ha estado atrás de todos estos proyectos que se vienen dando aquí a través del Consejo Provincial y a los padres de familia también que han venido realizando la gestión. **– El señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre**, manifiesta, señor Secretario proceda a tomar votación. - **Por Secretaria**, se procede a tomar votación. - **Concejal Tlgo. Alberto Contento,** Autorizado; **Concejal Lcdo. Víctor Díaz**, Autorizado; **Vicealcaldesa Ing. Ruth González. Mgs**, Autorizado; **Concejal Sr. Guido Masache,** Autorizado; **Concejala Lcda. Yalitza Sarango. Mgs**, Autorizado; **Señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre,** Autorizado.

Resolución: El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, con seis votos a favor, por Unanimidad de los señores Ediles presentes, **Resuelven:** Conforme lo determinan los 54 y 55 del COOTAD, AUTORIZAN al señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre, para que realice la firma de Convenio Interinstitucional con el GAD Provincial de Zamora Chinchipe para la Delegación de competencias, sin la transferencia de recursos económicos, con la finalidad de ejecutar el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE UNA CUBIERTA EN LA UNIDAD EDUCATIVA BÁSICA GENERAL RUMIÑAHUI, PARA MEJORAR LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES PARROQUIA Y CANTÓN YANTZAZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE", por el plazo de doce meses contados a partir de la fecha de suscripción del convenio.

** El señor Alcalde, dispone se de lectura al siguiente punto del orden del día*.*

QUINTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN. - El señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre, manifiesta, compañeros muchísimas gracias por la reunión del día de hoy, queda clausurada la presente sesión.

MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre
ALCALDE DEL CANTÓN YANTZAZA

Ing. Ruth Magdalena González Marín. Mgs
VICEALCALDESA

Tlgo. Luis Alberto Contento Guaillas
CONCEJAL

Lcdo. Víctor Monfilio Díaz Márquez
CONCEJAL

Sr. Guido Masache Narváez
CONCEJAL

Lcda. Yalitza Katherine Sarango González. Mgs
CONCEJALA

Abg. Geison Gerardo Ruilova Calva
SECRETARIO DEL CONCEJO